

A BME GROWTH

Madrid, 7 de junio de 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, ALL IRON RE I SOCIMI, S.A. (la "Sociedad"), pone en su conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El 3 de junio de 2021 la Sociedad perfeccionó la adquisición del inmueble ubicado en Ronda San Antonio, 49, de Barcelona por un importe de 15,4 millones de euros.

El inmueble cuenta con una superficie total aproximada de 2.770 m² distribuida en un sótano, una planta baja y 6 pisos sobre rasante. Adicionalmente, el inmueble cuenta con dos locales comerciales.

El inmueble es actualmente un hotel de 3 estrellas, el cual se prevé transformar en un inmueble con cerca de 38 serviced apartments destinados a alojamiento de corta y media estancia. Esta adquisición supone la entrada de All Iron RE I Socimi en la ciudad de Barcelona, como parte de su estrategia de expansión a las ciudades más importantes de España.

Adicionalmente, el 3 de junio de 2021 la Sociedad suscribió con Banco Santander un préstamo hipotecario por importe total de 8.800.000, distribuido en una disposición inicial de 7.700.000 y una línea de crédito para la inversión 1.100.000. El tipo de interés del préstamo es del 2,0% fijo. El préstamo cuenta con un periodo de carencia de 24 meses y vencen el 2 de junio de 2031. Se amortizan mensualmente en 96 cuotas iguales y una última cuota equivalente al 50% del capital efectivamente dispuesto.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,



D. Ander Michelena Llorente

Secretario del Consejo de Administración de ALL IRON RE I SOCIMI, S.A.